



Compendio de Conclusiones y Recomendaciones de Talleres sobre Pesca Ilegal, No declarada y No reglamentada realizados en el marco del Proyecto

**“Fortalecimiento del Control y Vigilancia para Reducir la Pesca
Ilegal No Declarada y No Reglamentada en el Paisaje Marino
del Pacífico Este Tropical”**



Fundación MarViva
2016



**Compendio de Conclusiones y Recomendaciones
de Talleres sobre Pesca Ilegal, No declarada y No
reglamentada realizados en el marco del Proyecto**

“Fortalecimiento del Control y Vigilancia para Reducir la Pesca
Ilegal No Declarada y No Reglamentada en el Paisaje Marino
del Pacífico Este Tropical”

Fundación MarViva

2016

Edición: Programa de Incidencia Política, Fundación MarViva

Diseño y diagramación: Andrés Artavia Tencio

Impreso en San José, Costa Rica

Diciembre 2016



PRESENTACIÓN

Actualmente la pesca ilegal es un problema global y el Pacífico Sureste de nuestro continente no es la excepción. La pesca ilegal daña los ecosistemas marinos, agota las poblaciones de peces y amenaza la seguridad alimentaria de los países. La alimentación de millones de personas depende del éxito que podamos tener en el combate a la pesca ilegal.

Resulta difícil cuantificar el impacto de la pesca ilegal, pero es claro que las pérdidas ambientales, socioeconómicas y de inversión pública son enormes. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que 50% de las capturas a nivel mundial tienen un origen ilegal, causando pérdidas a los Estados por un valor aproximado de \$23,5 miles de millones de dólares anualmente. La pesca ilegal se presenta como la principal amenaza del manejo pesquero. Cualquier iniciativa de manejo responsable de pesquerías se ve amenazada por este flagelo. Las capturas ilegales hacen que en muchos casos estemos pescando más de lo que deberíamos, más de lo que el ecosistema soporta.

Al término de tres años de ejecución del Proyecto Fortalecimiento del Control y Vigilancia para Reducir la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada en el Paisaje Marino del Pacífico Este Tropical – conocido como Proyecto Puertos –, es claro que pese a que las circunstancias y capacidades difieren entre países, las autoridades de pesca y las marítimas coinciden en la importancia de combatir y desalentar estas prácticas de pesca. No obstante se requiere de mayor voluntad y decisión política para lograr mayor impacto en las iniciativas nacionales y regionales que se plantean.

Algunos de nuestros países tienen más limitaciones que otros, pero en general, se evidencia la necesidad de:

- Mejorar la implementación de la normativa
- Armonizar las normas nacionales en un contexto regional
- Fortalecer los controles y la inspección pesquera
- Acceder a información sistematizada y de inteligencia pesquera a nivel nacional, regional e internacional
- Mejorar la coordinación interinstitucional y entre países
- Mejorar la aplicación de la normativa existente y la aplicación de sanciones
- Adoptar instrumentos internacionales pendientes de ratificación
- Desarrollar sistemas de análisis y gestión de riesgo para la pesca ilegal
- Fortalecer la cooperación técnica regional y el intercambio de experiencias e información entre países.

Existen iniciativas interesantes para el combate de la pesca ilegal a nivel mundial y en la región. El Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No declarada y No reglamentada; y sus planes regionales (como el promovido por la CPPS) y los nacionales, son algunos ejemplos. La adopción del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector de Puerto (MERP) por parte de Chile, Uruguay, Costa Rica, Estados Unidos, la Unión Europea, y varios países del Caribe, entre otros, hizo que este Acuerdo entrara en vigor el 5 de junio de 2016. Unos meses después lo ratificó Panamá. Todos estos son instrumentos importantes en esta lucha contra la actividad ilícita de pesca y la conservación de los recursos del mar.

Los países que toman medidas serias contra la pesca ilegal están dando un mensaje poderoso a los otros países. Ese tipo de mensajes son los que debemos dar en nuestra región.

Lograr una mejor implementación de la ley, poner atención a la evidencia científica cuando se dictan normas, proponer medidas para romper las grandes brechas existentes entre política pública e implementación de la normativa, en todos sus niveles, internacional-nacional-regional-local, entre instituciones, y por supuesto tomar acciones, son temas fundamentales para el combate a la pesca ilegal. Nada se logra con adoptar nuevos convenios y tratados internacionales o emitir nuevas leyes y regulaciones si estas no se cumplen, si no se responsabiliza y sanciona adecuadamente a quien los incumple.

La pesca ilegal es un crimen ambiental, es un problema global que los países no pueden enfrentar solo. Se requiere de esfuerzos internacionales y cooperación entre países para lograr combatirla y desincentivarla exitosamente.

Desde la Fundación MarViva confiamos en que los esfuerzos realizados durante tres años de Proyecto, han servido para superar algunos de los retos que enfrenta nuestra región para la eliminación de la pesca ilegal y a la vez generar mayor conciencia sobre la amenaza que representan estas actividades frente a los esfuerzos de gestión y manejo responsable de ecosistemas marinos y pesqueros.

Viviana Gutiérrez Delgado

Coordinadora Regional del Proyecto

Fundación MarViva



La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en el marco de su Eje Estratégico 4: Fortalezas regionales consolidadas, ha iniciado acciones a nivel regional para promover el “Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”. Dichas acciones son respaldadas por instrumentos que delinear elementos de política intergubernamental entre los Estados miembros de la CPPS, como el Compromiso de Galápagos para el Siglo XXI, cuyos numerales 3, 7, 15 y 38 reconocen los riesgos y amenazas de las prácticas pesqueras ilegales.

En efecto, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) tiene consecuencias que trascienden las fronteras de los Estados, involucrando regiones y afectando ecosistemas complejos. El Corredor Pacífico Este Tropical y la región del Pacífico Sudeste no están exentos de este problema. Así los tratados y la legislación nacional adoptados por los países ribereños del Pacífico Sudeste para combatir la pesca ilegal, constituyen importantes herramientas en favor de una pesca responsable con indudables repercusiones en las economías de la región, el ambiente y la seguridad alimentaria.

Dentro de ese contexto la CPPS, en su condición de organismo intergubernamental, busca promover la generación de espacios habilitantes que posibiliten compartir el conocimiento de la pesca responsable mediante la asociación estratégica con otras organizaciones que faciliten iniciativas similares a nivel regional y global.

En este aspecto es de destacar la sinergia lograda entre la CPPS y Fundación MarViva en asuntos de Pesca INDNR en virtud de un convenio de cooperación. Ambos organismos buscan facilitar una capacitación horizontal y multidisciplinaria a través del intercambio de lecciones aprendidas, el participación de expertos nacionales e internacionales, la ejecución de proyectos asociativos, entre otras.

Tanto la CPPS, como MarViva se encuentran considerando dentro de su planeación para el futuro, dar continuidad a este importante compromiso y estarán buscando sinergias para lograr los mejores resultados al respecto para la región, en el futuro cercano.

CN Julián Reyna

Secretario General

Comisión Permanente del Pacífico Sur

INTRODUCCIÓN

Este compendio resume en un solo documento las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas durante los talleres regionales e internacionales realizados por parte de Fundación MarViva, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y una serie de aliados estratégicos, en el marco del “Proyecto Fortalecimiento del Control y Vigilancia para Reducir la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada en el Paisaje Marino del Pacífico Este Tropical” conocido como Proyecto Puertos y con el apoyo financiero de Oceans 5, entre junio de 2013 y julio de 2016.

Dentro de los principales aliados se encuentran: la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), PEW Charitable Trusts, Conservación Internacional, la Universidad Científica del Sur de Lima, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR) de Chile; la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y la Dirección General Marítima de Colombia (DIMAR); el Viceministerio de Acuicultura y Pesca de Perú; el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) de Costa Rica, y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP). Además del apoyo brindado por las cancillerías de Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Chile y Perú, de OSPESCA e INTERPOL.

Participaron además en los diversos talleres: por Chile, SERNAPESCA, DIRECTEMAR y el Poder Judicial; por Colombia, la AUNAP, la DIMAR, la Fiscalía General de la Nación, la Comisión Colombiana del Océano y la Rama Judicial; por Costa Rica, el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), el INCOPECA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), División Marítimo Portuaria, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), la Dirección General de Aduanas y el Poder Judicial; por Ecuador, la Secretaría Técnica del Mar, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Ecuador, el Consejo de la Judicatura de Ecuador y la Armada de Ecuador; por Guatemala, la Dirección de Asuntos Internacionales de Guatemala; 9 por El Salvador, la Autoridad Marítima Portuaria; por Honduras, la Dirección General Marina Mercante de Honduras; por Nicaragua, la Dirección General de Transporte Acuático; por Panamá, la ARAP, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Ambiente, el Servicio Nacional Aeronaval, la Autoridad Nacional de Aduanas, el Ministerio Público, el Órgano Judicial, la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Marítima de Panamá; por Perú, el Viceministerio de Pesca y Acuicultura (PRODUCE), la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y el Instituto del Mar de Perú (IMARPE).

Estos espacios de discusión y desarrollo de capacidades técnicas permitieron el intercambio de conocimientos y el mejoramiento de la coordinación interinstitucional y la cooperación entre países de la región, en el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

En el caso de Colombia, Costa Rica y Panamá, estos talleres se complementaron con una serie de acciones que ejecutó MarViva a nivel nacional. Entre las más importantes se destacan: la elaboración de una base de datos y registro de embarcaciones (SISPA) en Costa Rica; la actualización del registro de embarcaciones en Panamá; la elaboración y oficialización de protocolos de inspección pesquera; la elaboración de guías de identificación de especies de peces e invertebrados de importancia comercial; la elaboración de una base normativa regional; la elaboración de un curso en línea sobre el Acuerdo FAO sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (MERP); la elaboración de formularios digitales (Costa Rica y Panamá); y la compra de dispositivos móviles para la totalidad de los inspectores pesqueros, así como el diseño de un programa de formación de inspectores pesqueros.

Además se trabajó de manera constante en la promoción de normativa relacionada con el combate a la pesca ilegal, el mejoramiento de la coordinación interinstitucional y la adopción del Acuerdo MERP; el cual fue ratificado por Costa Rica (2015) y Panamá (2016) durante el Proyecto.

Las actividades mencionadas y en general los productos obtenidos con el Proyecto, obedecen a una serie de líneas de acción y necesidades identificadas en conjunto con las autoridades nacionales y plasmadas en el documento Diagnóstico regional de condiciones y evaluación de las necesidades de capacidades institucionales para la aplicación del Acuerdo de FAO (2009) sobre Medidas de Estado Rector de Puerto, en Costa Rica, Panamá y Colombia realizado por MarViva al inicio del proceso.



De acuerdo con datos de la FAO, para el 2011 el 29% de las reservas mundiales de peces estaban sobreexplotadas o se habían extinguido y más de la mitad de los stocks pesqueros globales habían sido completamente explotados.

Estado Mundial de la Pesca y Acuicultura - FAO, 2014

SEMINARIO REGIONAL PARA OFICIALES DE ESTADO RECTOR DE PUERTO (MARÍTIMO Y PESQUERO)

San José-Costa Rica, del 03 al 05 de junio de 2013

Objetivo:

Promover la implementación de normativas para el cumplimiento del Acuerdo MERP en el ámbito marítimo y pesquero, con el fin de contribuir con la seguridad y la protección de la navegación, la salvaguarda de la vida humana en el mar, la prevención de la contaminación marina, y el control de la pesca INDNR.

Impartido por:

Capitán de Navío Nery José Barrientos Girón del Viceministerio de Marina de Guatemala, Capitán José Martín Rendón Medina de la Dirección General de la Marina Mercante de Honduras, Capitán de Corbeta Alex Rich de la DIRECTEMAR de Chile y el Ingeniero Fernando Antonio Naranjo Gatica del SERNAPESCA de Chile.

Organizado por:

Fundación MarViva y COCATRAM.

Participantes:

1. Dirección de Asuntos Internacionales de Guatemala
2. Autoridad Marítimo Portuaria de El Salvador
3. Dirección General Marina Mercante de Honduras
4. Dirección General de Transporte Acuático de Nicaragua
5. División Marítima Portuaria de Costa Rica
6. Autoridad Marítima de Colombia

11



Autoridades y expositores internacionales en el Seminario Regional para Oficiales de Estado Rector del Puerto.
San José, Costa Rica, 2013.



Capitán de Navío Nery José Barrientos Girón,
Viceministerio de Marina de Guatemala.
San José, Costa Rica, 2013.

▲ Conclusiones:

Luego de las presentaciones en las que se expusieron temas como la definición de pesca INDR y su impacto, el Acuerdo MERP, sus más fundamentales elementos y su ámbito de aplicación, procedimientos generales de inspección, entre otros, los participantes tuvieron un espacio de discusión en el que resaltaron aspectos como:

1. Dentro de los requisitos mínimos de un inspector de pesca deben encontrarse: la ética, el dominio de la normativa, los procedimientos generales de inspección como la redacción de informes, estadísticas, técnicas de entrevistar al capitán, análisis de datos, etc.
2. El funcionario que debe ir a la inspección de una embarcación debe estar al tanto de la legislación.
3. El nivel de profesionalización o perfil de los inspectores debe revisarse.

12

De izquierda a derecha, Luis Fernando Coronado, Director División Marítimo Portuaria de Costa Rica; Jorge Jiménez Ramón, Director General de MarViva; y Otto G. Noack, Director Ejecutivo SICA-COCATRAM, durante el acto de apertura del Seminario Regional para Oficiales de Estado Rector del Puerto. **San José, Costa Rica, 2013.**



TALLERES: ALCANCES DEL ACUERDO FAO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DE PUERTO DESTINADAS A PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA

San José-Costa Rica, 6 y 7 de junio de 2013

Ciudad de Panamá-Panamá, 29, 30 y 31 de junio de 2013

Cartagena de Indias-Colombia, 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2013

Objetivo:

Informar y sensibilizar a los inspectores pesqueros sobre los contenidos, la importancia el alcance del Acuerdo MERP en el combate a la pesca INDNR

Impartido por:

Diferentes expositores institucionales y expertos del SERNAPESCA de Chile

Organizado por:

Fundación MarViva, COCATRAM, INCOPECA, ARAP, AUNAP, Conservación Internacional (Colombia).

Participantes:

1. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de Costa Rica (INCOPECA)
2. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
3. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca de Colombia (AUNAP)
4. Autoridad Marítima de Panamá (AMP)
5. Servicio Nacional Aeronaval de Panamá

13



Funcionarios de la AUNAP, Martha Lucía de la Pava y Subjefe de Guardacostas.
Cartagena de Indias, Colombia, 2013.



Magistrado Victor Benavides, durante el acto de apertura del Taller Alcances del Acuerdo FAO sobre Medidas del Estado Rector de Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada.
Ciudad de Panamá, 2013.

▲ Conclusiones:

Luego de las presentaciones en las que se expusieron temas como la definición de pesca INDR y su impacto, el Acuerdo MERP, sus más fundamentales elementos y su ámbito de aplicación, procedimientos generales de inspección, entre otros, los participantes tuvieron un espacio de discusión en el que resaltaron aspectos como:

1. Se logró incrementar el conocimiento de los participantes en cuanto a la importancia del Acuerdo MERP y sus alcances.
2. Se reconoció la importancia de la coordinación interinstitucional para la lucha efectiva en contra de la pesca INDNR.
3. Se señaló la necesidad de generar mayor voluntad política en los países para lograr la adopción del Acuerdo MERP y combatir la pesca ilegal.



TALLER REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN IN SITU DE CAPACIDADES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE PESCA INDNR EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR

Valparaíso-Chile, del 2 al 6 de septiembre de 2013

Objetivo:

Capacitar a los Inspectores de Pesca del Pacífico Sudeste, en técnicas y estrategias para la fiscalización de las actividades pesqueras y en especial, del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

Impartido por:

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile.

Organizado por:

Fundación MarViva, CPPS, Conservación Internacional y SERNAPESCA.

Participantes:

1. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile (SERNAPESCA)
2. Armada de Chile
3. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca de Colombia (AUNAP)
4. Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Ecuador
5. Viceministerio de Acuicultura y Pesca de Ecuador
6. Viceministerio de Pesquería de Perú
7. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de Costa Rica (INCOPESCA)
8. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)

15



Capacitación a jefes de inspección durante visita de campo a caleta junto con autoridades del SERNAPESCA.

Valparaíso, Chile, 2013.



Los participantes observan técnicas de inspección de producto pesquero.
Valparaíso, Chile, 2013.

▲ Conclusiones:

Se destacó la necesidad de impulsar el Acuerdo MERP en los países participantes y promover el fortalecimiento del marco legal interno, además de mejorar los procedimientos de inspección utilizando las experiencias compartidas durante el taller. De igual manera, se propone la creación de una red de coordinación regional.



Participantes y organizadores del Taller Regional para la Construcción In Situ de Capacidades en Materia de Fiscalización de Pesca INDNR en el Marco de la Cooperación Sur-Sur.
Valparaíso, Chile, 2013.

▲ Recomendaciones:

1. Establecer una **Red Latinoamericana de Autoridades Fiscalizadoras del Sector Pesquero**, a fin de fomentar el intercambio de información y experiencias aprendidas, motivando la cooperación entre los países de la región para optimizar procedimientos de fiscalización pesquera.
2. Ejecutar un análisis de gestión de riesgo dentro de los sistemas de fiscalización pesquera, determinando el número de inspecciones que son necesarias para mantener un monitoreo eficaz sobre el ejercicio de la actividad pesquera.

EVENTO ALTERNO PARA DESARROLLAR COOPERACIÓN REGIONAL CONTRA LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA

Durante el IV Taller Global de Capacitación para el Control y Vigilancia Pesquera de la IMCS Network

San José- Costa Rica, 21 de febrero de 2014

Objetivo:

Acercar a un grupo diverso de practicantes de Monitoreo, Control y Vigilancia y autoridades responsables de crear políticas para identificar buenas prácticas en cuanto a herramientas y metodologías que pueden ser usadas para combatir la pesca INDNR.

Organizado por:

IMCS Network, Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, PEW Charitable Trusts, MarViva, Conservación Internacional e Incopesca

Participantes:

1. Pew Caritable Trusts
2. Trygg Mat
3. Stop Illegal Fishing
4. Ministerio de Pesquerías de Mauricio
5. Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica
6. Autoridad de Pesca de Seychelles
7. Autoridad de pesca de Tanzania
8. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
9. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
10. Comisión India del Océano
11. FFA
12. AFMA
13. Interpol
14. OSPESCA
15. Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura de Colombia (AUNAP)
16. Comisión Colombiana del Océano
17. Ministerio de la Producción de Perú (Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura)
18. Secretaría Técnica del Mar de Ecuador
19. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
20. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile (SERNAPESCA)
21. Costa Rica por Siempre



Meaghan H. M. Brosnan, gerente proyecto Ending Illegal Fishing de Pew Charitable Trusts. San José, Costa Rica, 2014.



Participantes y organizadores del Evento Alternativo para Desarrollar Cooperación Regional Contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. **San José, Costa Rica, 2014.**

▲ Conclusiones:

Los participantes identificaron una lista de buenas prácticas para el combate a la pesca INDNR, que incluyen:

1. Armonización de la legislación y procedimientos internos al contexto internacional, regional y nacional.
2. Desarrollo de mecanismos nacionales y regionales para compartir información de manera efectiva, simple y eficiente.
3. Cooperación a nivel nacional entre todas las autoridades con competencias relacionadas al control y vigilancia de las pesquerías.
4. Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo de embarcaciones a nivel regional como una estrategia de control y vigilancia contra la pesca INDNR.
5. Resaltar el principio de transparencia en todos los procesos de combate a la pesca INDNR.

18



Trabajo en grupo y presentación de conclusiones durante el Evento.
San José, Costa Rica, 2014.

PRIMERA SESIÓN DE COOPERACIÓN REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE LA FAO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO PARA COMBATIR LA PESCA INDNR

Bogotá-Colombia, 29 y 30 de abril de 2014

Objetivo:

Compartir experiencias, identificar mejores prácticas para la implementación de las MERP y plantear oportunidades de cooperación regional y subregional entre las autoridades de gobierno de Colombia, Costa Rica y Panamá, y otros invitados, en la aplicación de las Medidas del Estado Rector del Puerto.

Impartido por:

Sandra Andraka, consultora del Proyecto y Viviana Gutiérrez, MarViva.

Organizado por:

Fundación MarViva, CPPS y COCATRAM

Participantes:

1. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
2. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)
3. Ministerio de Obras Públicas y Transporte de Costa Rica (MOPT)
4. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
5. Autoridad Marítima de Panamá
6. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca de Colombia (AUNAP)
7. Dirección General Marítima de Colombia (DIMAR)
8. Cancillería de Ecuador, observadora
9. Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)

Conclusiones:

Se desprende la necesidad de desarrollar una estrategia regional de apoyo, entre las autoridades gubernamentales, para propiciar la comunicación y fomentar la capacitación entre sus cuerpos operativos, para así elevar el tema MERP desde el ámbito técnico, al político.



Viviana Gutiérrez, Coordinadora Regional del Proyecto, presenta las principales conclusiones del Diagnóstico de Necesidades para la Implementación del Acuerdo MERP en Costa Rica, Panamá y Colombia.
Bogotá, Colombia, 2014.

▲ Recomendaciones:

1. Profesionalización de inspectores
2. Inversión en capacitación y equipos
3. Contar con una red de inspectores regional para el intercambio de experiencias
4. Diseño y ejecución de un programa regional de fortalecimiento del cuerpo de inspectores en MERP
5. Las capacitaciones a los inspectores deben ser de manera integral (técnica, legal, conducta) para realizar eficazmente las inspecciones
6. Fortalecer y promover programas regionales de asistencia técnica para preparar a los Estados en la mejor comprensión del Acuerdo con miras a su implementación, dando prioridad a los inspectores y medios tecnológicos que faciliten las operaciones
7. Diseñar un plan de capacitación regional en el Acuerdo MERP, con las instituciones responsables por país y regionalmente, con los criterios de: secuencia y constante; dirigido a todos los niveles desde directivo, jurídico, operativo y sector pesquero
8. Establecer y revisar los perfiles de los inspectores
9. Institucionalizar el cuerpo de inspectores en cada país mediante normas, para dotarles de capacitación formal, incentivos y otros recursos
10. Creación de una única base de datos de los Estados contratantes que permita establecer con certeza que embarcaciones han incurrido en pesca ilegal
11. Unir esfuerzos para ratificar Acuerdo MERP, en la medida de lo posible, por la mayor cantidad de países
12. Realizar reuniones regionales e integrar a más países para intercambio de experiencias en temas operativos, legales, política, entre otros
13. Avanzar en acciones que fortalezcan la institucionalidad en el marco regional hacia las MERP
14. Estrategias nacionales integradas en una estrategia regional para lograr la aplicación del MERP, con intercambio de datos e información
15. Fortalecer el rol de Estado de Pabellón para avanzar hacia el control de la pesca INDNR en una cooperación efectiva regional
16. Fomentar acuerdos (MOU) multilaterales para el intercambio de información



De izquierda a derecha: Guillermo Ramírez, Asesor Legal del INCOPECSA; Antonio Porras, Director Técnico del INCOPECSA; y Marcelo Nilo, Director de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros de la CPPS.

17. Mantener contacto regional permanente y fomentar encuentros cara a cara

18. Debemos contar con normas de procedimiento para el análisis y evaluación de riesgo para contar con un historial de buques

19. Es necesario adecuar la legislación nacional teniendo en cuenta la actividad pesquera

20. Armonizar las normas nacionales en un contexto regional

21. Analizar los marcos normativos nacionales y avanzar hacia una regulación interna idónea para la aplicación del Acuerdo MERP

22. Identificar y comunicar los puertos designados.

SESIONES DE TRABAJO: ESFUERZOS NACIONALES PARA ATENDER LA PESCA ILEGAL: LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMO HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

San José-Costa Rica, 28 de noviembre 2014 y 02 de diciembre de 2014

Bogotá-Colombia, del 9 al 13 de febrero de 2015

Ciudad de Panamá-Panamá, 26 de noviembre de 2014

Objetivo:

Desarrollar un análisis estructural y de contenido de la política y normativa pesquera para determinar presencia de brechas normativas y su necesidad de modificación con miras a la implementación del Acuerdo MERP.

Impartido por:

Dr. Alejandro Covarrubias, experto chileno en pesca ilegal, fiscalización pesquera e implementación de las MERP.

Organizado por:

ARAP, AUNAP, INCOPECA y Fundación MarViva

Participantes:

1. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)
2. Servicio Nacional de Guardacostas de Costa Rica
3. Dirección de Navegación y Seguridad del Ministerio de Obras Públicas y Transporte de Costa Rica
4. Servicio Nacional de Salud Animal de Costa Rica (SENASA)
5. Dirección General de Aduanas de Costa Rica
6. Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura de Colombia (AUNAP)
7. Cancillería de Panamá
8. Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá
9. Autoridad de Recursos Acuáticos y Pesqueros de Panamá (ARAP)
10. Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá
11. Autoridad Marítima de Panamá
12. Ministerio de Seguridad Pública de Panamá
13. Servicio Nacional Aeronaval de Panamá
14. Corte Suprema de Justicia de Panamá
15. Autoridad Nacional de Ambiente de Panamá (Ministerio de Ambiente, a partir del 2015)
16. Asesores de Diputados de la Asamblea Nacional de Panamá
17. Universidad Marítima de Panamá
18. Fundación Internacional de Pesca (FIPESCA)
19. Designados del Municipio de David



Sesiones de trabajo: esfuerzos nacionales para atender la pesca ilegal.

Bogotá, Colombia, 2015.

▲ Conclusiones:

De los talleres realizados en los 3 países se realizaron FODAS y discusiones por medio de los cuales se determinó que no existen brechas normativas significativas que impidan que el Acuerdo MERP pueda ser implementado. Sin embargo se deben realizar mejoras en la institucionalidad para implementar las recomendaciones.

Edwin Cantillo,
Asesor Legal del
Servicio Nacional
de Guardacostas de
Costa Rica, realiza
exposición sobre
pesca ilegal durante
evento organizado
con la Presidencia de la
Asamblea Legislativa.
**San José,
Costa Rica, 2014.**



▲ Recomendaciones:

Las recomendaciones emitidas en los 3 países confluyen la necesidad de:

1. Fortalecer programas de formación de inspectores y profesionalizar al personal de inspección.
2. Promover la ratificación e implementación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto.

SESIÓN DE TRABAJO: CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO EN LA FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

San José- Costa Rica. 3, 4 y 5 de marzo, 2015

Objetivo:

Conducir un taller regional en Costa Rica, orientado a interactuar con las autoridades gubernamentales de Colombia, Costa Rica y Panamá, y entregar lineamientos y métodos específicos que permitan reforzar las capacidades institucionales para enfrentar de mejor manera el combate a la pesca ilegal, nacional e internacional.

Impartido por:

Dr. Alejandro Covarrubias, experto chileno en pesca ilegal, fiscalización pesquera e implementación de las MERP.

Organizado por:

ARAP, AUNAP, INCOPESCA y Fundación MarViva

Participantes:

1. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
2. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca de Colombia (AUNAP)
3. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
4. Representante de Cancillería Panamá
5. Representante de Cancillería Costa Rica

23

Conclusiones:

Conforme a los resultados y lo observado durante el Taller, las instituciones de la autoridad pesquera de los tres países están en condición de implementar el Acuerdo MERP; diseñar un Plan de Formación y Capacitación de Inspectores de Pesca; y diseñar un Plan de Fiscalización utilizando la metodología con gestión de riesgo.

Recomendaciones:

1. Proponer a las instituciones pesqueras una modificación y re-orientación de la normativa pesquera, pasando de una visión de la institución a una visión de la administración sectorial.
2. Ofrecer a las instituciones pesqueras una asistencia más directa en el diseño del Plan de Fiscalización y de Formación.

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FISCALES Y AUTORIDADES DE PESCA SOBRE PESCA ILEGAL, LEGISLACIÓN Y PROCESOS SANCIONATORIOS EN EL PACÍFICO SUDESTE

Lima – Perú, 30,31 de marzo y el 1 de abril de 2016.

Objetivo:

Compartir información, experiencias, procedimientos e interpretaciones jurídicas con respecto a la normativa internacional y nacional orientada a combatir la pesca ilegal en la región comprendida por la costa en el Pacífico, desde Costa Rica hasta Chile, en los procedimientos administrativos y judiciales de imposición de sanciones, incluyendo los procesos de investigación, presentación y valoración de las pruebas.

Impartido por:

FAO, Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Perú, Secretaría General de Pesca de España.

Organizado por:

CPPS, Universidad Científica del Sur y Fundación MarViva.

Participantes:

1. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
2. Ministerio Público de Panamá
3. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca de Colombia (AUNAP)
4. Fiscalía General de la Nación de Colombia
5. Fiscalía General del Estado de Ecuador
6. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile (SERNAPESCA)
7. Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura de Perú
8. Dirección General de Capitanías y Guardacostas de Perú
9. Instituto del Mar de Perú (IMARPE)
10. Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú

24



De izquierda a derecha, Juan Carlos Requejo, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Perú; Fernando Félix, Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste de la CPPS; Josefina Takahashi Sato, Rectora Académica de la Universidad Científica del Sur; y Viviana Gutiérrez, Coordinadora Regional del Proyecto de Fundación MarViva.

Lima, Perú, 2016.

▲ Conclusiones:

Existen aspectos internos de la administración pesquera en los países participantes, que, siendo comunes, tienen realidades diferenciadas y oportunidades para la cooperación entre países. Dentro de estas oportunidades se identificaron algunas para el fortalecimiento de capacidades y eficacia de los sistemas nacionales y para desarrollar una estrategia regional disuasiva aplicando políticas armonizadas entre países vecinos dentro de la región.

El intercambio de experiencias es sumamente relevante y es de interés conocer la legislación de cada país referida a la actividad pesquera, cómo afrontan su implementación y los problemas que encuentran respecto a la pesca ilegal. Es necesario tener una intervención temprana en casos de pesca ilegal, y para esto es menester aprovechar la preocupación compartida de los países de la región.

Resaltan aspectos como el fortalecimiento de la cooperación entre países, trabajar el tema de la aplicación de sanciones administrativas complementarias a las penales, adopción y aplicación de normativa internacional con especial interés en el Acuerdo MERP y proponer medios para compartir información relevante.



Representantes de las autoridades participantes junto a los organizadores del evento.

Lima, Perú, 2016.

▲ Recomendaciones:

1. Es necesario mejorar la trazabilidad de la pesca, el control de las embarcaciones y su ingreso a puerto, actualizando las listas de barcos involucrados en graves violaciones, (lista roja), y otras categorías homologadas o comparables de tipificación. Pueden ser utilizados los documentos de captura para establecer la trazabilidad y emitir una acreditación de certificado de transporte para asegurar la sostenibilidad del recurso pesquero entre Estados, a través de acuerdos de cooperación.
2. Crear una base de datos regional entre Estados en la cual se identifiquen vedas y tallas mínimas por especie.
3. Compartir la información sobre embarcaciones que han cometido ilícitos a través de varios acuerdos regionales. Esto puede canalizarse a través de las cancillerías de los respectivos Estados.
4. Se recomienda que los Estados que aún no lo han hecho, adopten y ratifiquen el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto.
5. Fortalecer las capacidades de los inspectores de pesca para su profesionalización, por medio de entrenamientos y capacitaciones conjuntas regionales, tales como este tipo de eventos. También es importante garantizar la estabilidad laboral de los funcionarios capacitados estableciendo una línea de carrera y haciendo que la plaza sea atractiva para el funcionario.
6. Se requiere que los Estados endurezcan las sanciones y modifiquen las normas para desalentar las actividades ilícitas. Es conveniente que se haga una revisión de vacíos normativos periódicamente por medio de un mecanismo que permita hacer más realista y más aplicable la normatividad.
7. Instar a las autoridades de cada país, a aprobar y ratificar el Convenio sobre Estado Rector del Puerto, Acuerdo MERP y ponerlo en práctica (Ecuador, Perú y Panamá, en ese momento aún no habían firmado el Acuerdo. En todos se valoraba esta posibilidad).
8. Crear una red de coordinación e intercambio de información entre autoridades marítimas, pesqueras, administrativas, judiciales, y otras que correspondan, por medio de puntos de contacto, que permita de forma ágil acceder a información relevante para la resolución de casos judiciales, los que pueden ser: matrícula de la embarcación, puntos de georreferenciación, plena identificación de los ciudadanos, número IMO, presunto delito del que se le acusa, la radicación del proceso (qué autoridad lo tiene), titulación de la tripulación (orden de zarpe) y estatus migratorio.
9. Crear un sistema informático que permita el acceso a consultas de las listas de especies en vías de extinción o vulnerables marinas, de conformidad con el Derecho Internacional. Esta recomendación coincide con la del grupo anterior.
10. Coordinar capacitaciones conjuntas entre instituciones del control pesquero y operadores de justicia. Es común que las autoridades judiciales estén más enfocadas en el tema terrestre, y les sea difícil comprender aspectos en los espacios marítimos. El intercambio con los responsables de la aplicación de las regulaciones administrativas puede resultar efectivo y valioso.

PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JUECES Y AUTORIDADES MARÍTIMAS SOBRE PESCA ILEGAL, PROCEDIMIENTOS Y LEGISLACIÓN EN EL PACÍFICO SUDESTE

Guayaquil- Ecuador, 28 y 29 de julio de 2016.

Objetivo:

Generar conocimiento sobre la base de compartir información, experiencias, procedimientos e interpretaciones jurídicas con respecto a la normativa internacional y nacional orientada a combatir la pesca ilegal en la región comprendida por la costa en el Pacífico, desde Costa Rica hasta Chile, en los procesos judiciales y su contenido probatorio, desde la perspectiva de los jueces operadores del sistema.

Organizado por:

Fundación MarViva y CPPS

Participantes:

1. Poder Judicial de la República de Costa Rica
2. Servicio Nacional de Guardacostas de Costa Rica
3. Órgano Judicial de la República de Panamá
4. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
5. Rama Judicial de la República de Colombia
6. Dirección General Marítima de Colombia
7. Consejo de la Judicatura de Ecuador
8. Armada de Ecuador
9. Poder Judicial de Chile
10. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile (SERNAPESCA)
11. Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú

Conclusiones:

En ocasiones las sanciones pecuniarias, pueden ser más disuasivas que las sanciones privativas de libertad, dependiendo de las penas impuestas. Es necesario concentrarse en la aplicación de medidas preventivas y disuasorias que involucren un menor costo a las medidas de control y fiscalización. Actualmente las autoridades se concentran en las capturas pero también es necesario desincentivar a los compradores para hacer un combate efectivo a la pesca ilegal.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales es imperante para mejores controles y es además necesario el mejoramiento de la presentación y sustentación de pruebas para valoración de las autoridades judiciales y administrativas.



Karen García, representante de ARAP Panamá, recibe su certificado de manos del Secretario General de la CPPS, Capitán De Navío Julián Reyna. Guayaquil, Ecuador, 2016.

▲ Recomendaciones:

1. Establecer métodos de trazabilidad para determinar la procedencia del recurso, así como el establecimiento de medidas sancionatorias en casos de incumplimientos.
2. Proponer medidas innovadoras para una fiscalización más efectiva, que incluyan desde los controles en puerto propuestos por el Acuerdo MERP, hasta el uso de tecnología como herramientas de apoyo a la gestión de control y vigilancia.
3. Adecuar la normativa interna de los países para homologar conforme a los criterios propuestos en la normativa internacional.
4. Fortalecer la cooperación y coordinación nacional e internacional.
5. Identificar pasos a seguir en cada una de las etapas de los procesos de fiscalización para facilitar las labores del personal de las entidades competentes.
6. Implementar iniciativas para promover la pesca y consumo responsable.
7. Establecer sanciones complementarias como es el caso de suspensiones provisionales o definitivas de los permisos de operaciones de la actividad.
8. Reconocer el valor probatorio de nuevos métodos tecnológicos de fiscalización como lo son los registros de monitoreo satelital y drones, entre otras.
9. Promover la claridad en los roles y competencias de las entidades gubernamentales involucradas en los procesos relacionados a la pesca ilegal.
10. Procurar la asignación de mayores presupuestos a las entidades competentes para combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.



Sara Dueñas Enríquez, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, durante su exposición. Guayaquil, Ecuador, 2016.



La pesca ilegal es un crimen ambiental, es un problema global que los países no pueden enfrentar solos, se quiere de esfuerzos internacionales y cooperación entre los Estados para lograr combatirla y desincentivarla exitosamente.

